



MEDICOS DE GALICIA INDEPENDIENTES

c/ Príncipe 22 – 4ª Planta local 63, 36202. Vigo

Correo e: omega@o-mega.net

Página Web www.o-mega.net

INFORMACIÓN MUY URGENTE

PARA INTERINOS, CONTRATADOS Y EVENTUALES DENTRO DE LA SANIDAD PÚBLICA DE GALICIA

Hace varios meses, O'MEGA publicó una nota informativa sobre una sentencia del Tribunal Europeo en el que se obligaba a ciertos países (España entre ellos) a corregir la elevada contratación eventual en el sector público y avanzaba unas medidas para solventar la situación llegando a admitir actuaciones que fueran en contra de las leyes y/o la Constitución de esos países. Esta sentencia suscitó gran interés en todo el colectivo de facultativos, a pesar de que en la Nota Informativa de la que hacemos referencia, ya advertíamos que la Sentencia europea se dejaban flecos sueltos que permitían a las Administraciones “modular y adecuar” la solución final al problema de la eventualidad. Por ello, advertíamos sobre la necesidad de unirnos, organizarnos y presentar un frente común para que la Administración recogiera todas nuestras reivindicaciones. Huelga decir que, en Galicia y en el sector sanitario; se dio por descontado que estaba todo resuelto.

En el día de ayer (07-07-2021), se publicó en el BOE un Real Decreto-ley *sobre medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, resultado de un acuerdo entre algunos sindicatos y la Administración central

Este Decreto pretende solventar lo exigido por la sentencia del Tribunal Europeo y dada su complejidad, debe ser analizada por nuestra Asesoría Legal, pues suscita muchísimas dudas y consideramos que es muy perjudicial para el colectivo de facultativos eventuales presentes y futuros. El R.D. está colgado en nuestra página web www.o-mega.net. También colgaremos las conclusiones de nuestros letrados.

Ante la necesidad de actuar a la mayor brevedad, para evitar males mayores, adelantamos los siguientes aspectos:

El decreto **solo habla de su aplicación a interinos**, y de estos solo a los anteriores al 31 de diciembre de 2017. Esto acota a muy poca gente, motivo por el cual **aconsejamos** que todos aquellos que tengan más de tres años trabajando, bien sea como interinos, contratados o eventuales con contratos encadenados, **soliciten su transformación en contratos “indefinidos, no fijos”** tal como están sentenciando los Tribunales. Esta situación nos colocaría con derechos que ahora, con el Decreto, no tenemos.

El R.D. habla de cubrir plazas vacantes “presupuestadas”, con lo que nos pueden escamotear plazas.

O'MEGA solicitará la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para asegurar que las plazas que se oferten son todas las necesarias. Esta solicitud llevamos años solicitándolas y nunca se nos respondió.

Por último, aclarar que este R.D. afecta a todos los trabajadores de la Administración Pública, por lo que deberá adaptarse a algunos colectivos, como el Estatutario al que pertenecemos, y deja abierta la posibilidad de **negociar a nivel autonómico** algunas cuestiones que pueden ser más o menos beneficiosas según la presión que podamos ejercer. **Esa negociación debe realizarse en el plazo de un año**. Para ganar tiempo, **O'MEGA solicitará una reunión** con los responsables sanitarios autonómicos para conocer cuál es la intención de la Xunta de Galicia respecto al colectivo de facultativos dependientes de ella.

Esperamos que ahora sí se movilice el colectivo perjudicado, bien organizándose dentro del marco de organizaciones representativas en el sector, como O'MEGA, o por cualquier otro método que admita la legalidad vigente, ya que se trata de luchar y negociar con todas las armas disponibles.

Un último apunte, los Sindicatos firmantes CC.OO. UGT y CISF dicen que también representan a nuestro colectivo sanitario pues tienen afiliados, aunque no lo parece. Lo peor es que hay sectores médicos de ámbito nacional, que fueron consultados y dieron su visto bueno, por lo que conviene saber de quién podemos fiarnos.

Seguiremos informando